



PERMISO ADMINISTRATIVO A MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO GRADO 11, EMS

DECRETO N° 27
CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID**, ADMINISTRATIVO grado 11, EMS, por el día 22/12/2020, quedándole un saldo de 1 día disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

